

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE ESTA CONSEJERÍA Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO.

Vistas las alegaciones formuladas a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada por Resolución núm. 4099 de esta Secretaría General Técnica, de fecha 24 de noviembre de 2016, en relación al procedimiento de selección de diversas categorías para integrar las listas de reserva, para posibles contrataciones temporales de personal laboral, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 26 de septiembre de 2016 (BOC núm. 191, de 30 de septiembre), procede aprobar y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en la base sexta de la convocatoria.

Los datos personales recogidos en las solicitudes han sido incorporados y tratados en el fichero Lista de Reserva de personal laboral no docente para posibles contrataciones temporales, cuya finalidad es la obtención de un registro para el seguimiento y gestión de las listas de reserva del personal laboral no docente no universitario, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del Fichero ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, con sede en Avda. Buenos Aires, 5 Edif. Tres de Mayo, 38071 Santa Cruz de Tenerife. Ello en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica,

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 26 de septiembre de 2016 (BOC núm. 191, de 30 de septiembre), que se contiene en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 26 de septiembre de 2016 (BOC núm. 191, de 30 de septiembre), que se contiene en el Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Determinar el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, según se especifica en el Anexo III de la presente Resolución, debiendo los aspirantes comparecer provistos del DNI o pasaporte en vigor. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo apellido comience por la letra “**H**”. Esto de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas de 24 de febrero de 2016 (BOE núm. 49, de 26 de febrero)





Quinto.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base sexta de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo. En el supuesto de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ÁNGELES BOGAS GALVÉZ - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T	Fecha: 19/12/2016 - 16:58:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 4415 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 19/12/2016 17:15:54	Fecha: 19/12/2016 - 17:15:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P5QIfnLBYTFfIH7C04BilnlmP34o7yyB	 
El presente documento ha sido descargado el 19/12/2016 - 17:16:52	